INPEC

PUBLICACIÓN ADENDA No. 1

El(a) suscrito(a) director(a) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Bolívar Cauca informa a la ciudadanía en general que:

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolívar – Cauca, en ejercicio de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se permite informar que se realiza modificación al cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. **202-SMC-021-2026.**

La presente modificación se expide encontrándose la Entidad dentro del término legalmente previsto para la publicación de adendas, toda vez que la fecha y hora límite para su expedición corresponde a las 09:30 a.m. del día 22 de julio de 2026, conforme al cronograma del proceso.

La modificación obedece a que, durante la revisión técnica adelantada por el supervisor del proceso, se determinó la necesidad de precisar una especificación técnica de la maquinaria objeto de adquisición, con el fin de brindar mayor claridad a los posibles oferentes, garantizar que las propuestas se formulen sobre condiciones técnicas claras y uniformes y evitar interpretaciones que puedan afectar la correcta ejecución del futuro contrato.

En consecuencia, resulta procedente ajustar la invitación pública definitiva y modificar el cronograma del proceso, permitiendo la publicación de la correspondiente adenda y otorgando a los interesados el tiempo necesario para conocer las precisiones efectuadas.

La presente actuación se expide de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, disposición que autoriza la modificación de las condiciones de la invitación mediante adendas dentro del término establecido para ello. Así mismo, se atiende la interpretación efectuada por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-1145 de 2025, según el cual, en los procesos de mínima cuantía las adendas que modifiquen las condiciones técnicas, jurídicas o económicas de la invitación pueden publicarse hasta el día hábil anterior al cierre del proceso, dentro del horario legalmente establecido.

Atentamente,

MARIO GUZMAN CALVACHE
Director EPMSC Bolívar Cauca

Elaboró: Dora Patricia Pérez Ruano- Responsable Área Juridica EPMSC Bolívar Cauca
Reviso Cumplimiento de requisitos normativos Dora Patricia Pérez Ruano - Responsable Área Juridica EPMSC Bolívar Cauca
Revisó Aspectos Técnicos: William Dorado Daza- Responsable Talleres EPMSC Bolívar Cauca
Aprobó: Mario Guzman Calvache- Director EPMSC Bolívar Cauca